

ACUERDO DE PRESUPUESTO
El Concejo Municipal de Mixco, Guatemala
CONSIDERANDO

Que es atribución del Concejo Municipal aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal, así como las Ampliaciones y Transferencias que conforme a las necesidades de la Institución de conveniente realizar.

CONSIDERANDO

Que a la fecha el presupuesto de egresos presenta limitaciones en cuanto a disponibilidad en algunos renglones de los programas de inversión y funcionamiento.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere los artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala Artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal).

ACUERDA

Autorizar al Señor Douglas Estuardo Contreras Jacinto, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal para que por intermedio de la Jefa de Presupuesto Municipal Señora Berta Julia Ramírez Tablas de Avalos, se realicen las siguientes transferencias de los programas de inversión y funcionamiento.

TRANSFERENCIA No. 017-2022

PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	FINALIDAD Y FUNCION	UBICACIÓN GEOGRAFICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	ESPECÍFICO	DISPONIBILIDAD VIGENTE	DECREMENTO	INCREMENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	
01.- GESTIÓN DE DEPORTES Y CULTURA														
	17	01	000	001	000	090601	0108	31	0151	0001		200,000.00	200,000.00	
187 Servicios por actuaciones artísticas y deportivas														
02.- DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO														
	01	03	000	002	000	070201	0108	31	0151	0001		1,518.65	350,000.00	
199 Otros servicios no personales														
	294											273,675.00	150,000.00	
294 Líneas deportivas y recreativas														
	187											100,500.00	48,000.00	
187 Servicios por actuaciones artísticas y deportivas														
03.- UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PROTOCOLO														
	01	02	000	002	000	010102	0108	31	0151	0001		1,551,600.00	48,000.00	1,599,600.00
199 Otros servicios														
04.- APOYO AL DEPORTIVO MIXCO														
	17	01	000	002	000	090601	0108	31	0151	0001		30,000.00	30,000.00	
182 Servicios médicos sanitarios														
	196											16,545.94	-	30,000.00
196 Servicio de atención y protocolo														
05.- ATENCIÓN AL ORDENAMIENTO VIAL (EMIXTRA)														
	19	01	000	005	000	030101	0108	31	0151	0002		51,500.00	20,000.00	31,500.00
165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte														
	169											3,850.00	20,000.00	23,850.00
169 Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos														
	111											813,950.04	500,000.00	313,950.04
111 Energía Eléctrica														
06.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL "AFIM"														
	01	02	000	003	000	010201	0108	31	0151	0002		47.59	-	500,047.59
192 Comisiones a recepciones fiscales y recaudadores														
07.- CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL 2022 EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA														
	12	01	001	001	000	070301	0108	31	0151	0002		1,379,664.00	35,000.00	1,344,664.00
155 Atendamiento de medcos de transporte														
	253											-	35,000.00	35,000.00
253 Llantas y neumáticos														

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
MIXCO
DIRECCIÓN FINANCIERA

RECIBIDO

18 AGO 2022

HORA: 11:07 FIRMA: *[Firma]*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
MIXCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

[Firma]

08- CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA

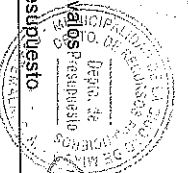
12	02	003	001	000	060201	0108	31	0151	0002						
										71,760.00	71,700.00	-	-	10,000.00	
223										Piedra, arcilla y arena	74,700.00	74,700.00	-	-	
233										Prendas de Vestir	12,800.00	12,800.00	-	-	
254										Artículos de caucho	910.00	900.00	-	-	10.00
269										Otros productos químicos y conexas	55,278.00	55,200.00	-	-	78.00
274										Cemento	1,200.00	1,200.00	-	-	
292										Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	16,000.00	12,800.00	-	-	2,200.00
328										Equipo de Computo	101,153.22	-	-	-	313,653.22
275										Productos de cemento, pómez, asfalto y yeso	1,200.00	-	-	-	5,200.00
286										Herramientas menores	-	-	-	-	4,000.00
329										Otras maquinarias y equipos	-	-	-	-	12,800.00

09- SANIAMIENTO CALLE Y RECOLECCION DE DESHECHOS SOLIDOS EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA

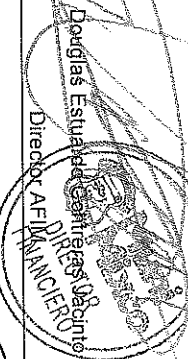
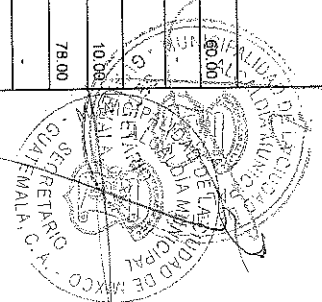
12	02	001	001	000	060101	0108	31	0151	0002						
										13,027.00	-	125,000.00	-	138,027.00	
165										Mantenimiento y reparacion de medios de transportes	150,000.00	75,000.00	-	75,000.00	
173										Mantenimiento y reparacion de bienes nacionales de uso comun	200,000.00	50,000.00	-	150,000.00	
269										Productos plásticos, nylon, viril y P.V.C	5,119,919.44	1,337,300.00	-	1,337,300.00	5,119,919.44

La presente transferencia asciende a la cantidad de un millón trescientos treinta y siete mil trescientos quetzales (Q 1,337,300.00)

Berta Julia Ramirez de Avilés
Jefe del Departamento de Presupuesto

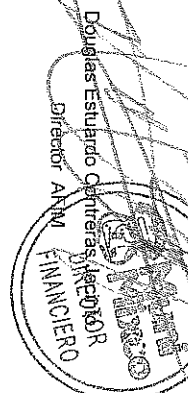
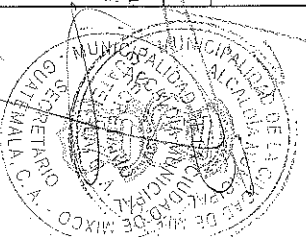


Douglas Estuardo Contreras
Director AFIL FINANCIERO

Anexo de Transferencia 17-2022

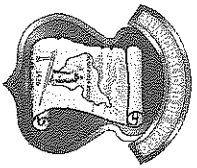
No	Descripción
1-3	Se debita del renglon 187 de la estructura GESTIÓN DE DEPORTES Y CULTURA, numeral 01, Se debita del renglon 187 y 294 de la estructura DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO, numeral 02. Para acreditar al renglon 199 de la estructura DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO numeral 02 y para acreditar al renglon 199 de la estructura UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PROTOCOLO, numeral 03. Servirá para el pago de ayudas económicas para diferentes actividades culturales, religiosas, deportivas.
4	Se debita del renglon 182 de la estructura APOYO AL DEPORTIVO MIXCO, Para acreditar al renglon 196 de la misma estructura. Que servirá para cubrir los gastos del Deportivo Mixco.
5-6	Se debita del renglon 165 para acreditar al renglon 169 de ATENCIÓN AL ORDENAMIENTO VIAL (EMIXTRA), se debita del renglon 111 de la estructura ATENCIÓN AL ORDENAMIENTO VIAL (EMIXTRA) numeral 05. Para acreditar al renglon 192 de la estructura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL "DAFIM" numeral 06. Servirá para el pago de mantenimiento, reparación y calibración de aparatos alcoholímetros para realizar pruebas de alcoholías, Gerencia EMIXTRA y servirá para cumplir con los procesos contables corresp. al pago de comisiones a los bancos recaudadores. Con fuente de USI.
7	Se debita del renglon 155 de la estructura CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA. Para acreditar al renglon 253 de la misma estructura segun numeral 07. Que servirá para el pago de el expediente 13842 a nombre de LE MANS, S.A.
8	Se debita de los renglones 223,233,254,269,274,292 y 328 de la estructura, CONSERVACION SISTEMA DE AL CANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA Para acreditar a los renglones 275,286 y 329, del numeral 08, se utilizara para la compra de tubos de cemento de diferentes medidas, para el pago de una sierra y para la compra de otras maquinarias.
9	Se debita de los renglones 173 y 268 de la estructura SANIAMIENTO CALLE Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA. Para acreditar al renglon 165 de la misma estructura del numeral 09, que servirá utilizado para el mantenimiento y reparación de los vehículos que se encuentran a cargo de la dirección de Servicios públicos.



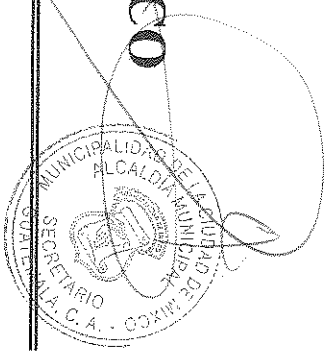
Berta Julia Ramirez de Avalos
Jefe del Departamento de Presupuesto

Dolores Estuardo Obiteras
Directora ANM DIRECTOR FINANCIERO

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE MIXCO SECRETARÍA MUNICIPAL



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el punto **DECIMO PRIMERO** Puntos Varios a) del acta número **CIENTO CINCUENTA Y OCHO** guion **DOS MIL VEINTIDOS**, de la Sesión Pública extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Mixco, departamento de Guatemala, celebrada el **dieciséis de Agosto de dos mil veintidós**, el cual en su parte conducente dice: "Por lo que el Honorable Concejo Municipal por **MAYORIA CALIFICADA** de Votos: **ACUERDA**: 1.- Aprobar la Transferencia Presupuestaria **CERO DIECISIETE GUION DOS MIL VEINTIDOS (017-2022)** por la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS QUINTALES EXACTOS (Q. 1,337,300.00)**; 2. La transferencia Presupuestaria relacionada es presentada por la Jefa del Departamento de Presupuesto, Berta Julia Ramírez de Avalos y el Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, Douglas Estuardo Contreras Jacinto y está contenida en tres hoja de papel bond impresas de su lado anverso, que pasan a formar parte integral de la presente acta; 3. Que por parte de la Jefatura del Departamento de Presupuesto; la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- se cumpla con enviar copia de la misma a donde corresponda dentro del término que establece la ley de la materia y le den cumplimiento a lo ordenado por este Concejo; 4. Que por parte de la Dirección de Planificación Municipal se proceda a realizar las modificaciones al Plan Operativo Anual dos mil veintidós, derivadas de la transferencia presupuestaria aprobada, para la regularización de dicho plan; 5. Que Secretaría Municipal certifique el presente Acuerdo para notificar a quien corresponda." Y para remitir a donde corresponda, extendiendo la presente en tres hojas de papel de fotocopia y la presente de bond impresa únicamente en su lado anverso, que firmo y sello en el municipio de Mixco, departamento de Guatemala, el dieciocho de Agosto dos mil veintidós.

LICENCIADO FRANCISCO ANTONIO DE LEON REGIL SAENZ.

SECRETARIO MUNICIPAL.

